

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 201700645**

De acuerdo con la solicitud elevada por el apoderado que adelantó el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JULIO CARDOZO LÓPEZ y del contenido de la nota devolutiva de 23 de noviembre de 2020 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa, Cundinamarca, se ordena oficiar a la mencionada dependencia informando que la corrección de la escritura del nombre del heredero identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.064.391 como JOLMAN CARDOZO SEGURA se deberá tener en cuenta para la anotación correspondiente en los folios de matrícula inmobiliaria que correspondan a los bienes que le fueron adjudicados de acuerdo con el trabajo de partición debidamente aprobado por el Juzgado, sin más dilaciones.

Líbrese la comunicación que corresponda acompañada del presente proveído, del auto de 23 de octubre de 2020 (fol. 210), del documento de identidad de JOLMAN CARDOZO SEGURA y de la nota devolutiva arriba mencionada.

C U M P L A S E

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA